DIRECTV CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE SATELITAL POSTPAGO

	POSTPAGO			701	
	TUUTIAU	Anexo) 1: Hoja de d	atos	
Modalidaddeventa	: PDV DTV		MPO OF	CINA 🗌 Código Agente _	
Punto de venta		Fecha		Código Cliente	
I. IDENTIFICACIÓ	N DEL ABONADO				
Apellidos yNombres	y/o Razón Social				
Tipos de Identificació	n: DNI CE	PAS	N°	RUC	
Fecha de nacimiento		Corr	eo electrónico		
N° Telefónico	TEL1	TE	L2	Nacionalida	d
Dirección de instalaci	ón		Refe	encia_	
			Centro Poblado		
Departamento		Provincia		Distrito	
Dirección de facturaci	ón				
Departamento		Provincia [Distrito	Representante Le	aal
				Identificación	(Representante)
	DN	I 🗌 CE 🗌 P/	AS 🗌 N°_	Nacionalidad	

II. PAQUETE(S) CONTRATADO(S)

A continuación se marcan con una "X" el (los) paquete (s) contratado (s) por el abonado a precio de lista:

Paquete Básico (A)						
Paquetes	Combinación		Video	Audio	Tarifa periódica mensual	
PLATA +	HD	2 HD	132	39	S/106.00	
ORO PLUS	HD	2 HD	170	39	S/134.00	
OKO PLUS	HD DVR	1 HD DVR + 1 HD	170	39	S/149.00	
ORO PLUS 4K	4K	1 4K DVR + 1 HD	177	39	S/175.00	
	- 14			/ 11		

Paquete Adicional (B)						
Paquetes	Car	nales	Tarifa periódica			
Adicionales			mensual			
FOX +	7	6	S/35.00			
HBOMAXHD	9	6	S/35.00			
HOTPACK	2	-	S/40.00			
EXXXOTICO	2	-	S/40.00			

Tarifa mensual de punto prestación adicional (C)					
Tarifa por punto de prestación adicional	Costo mensual	Cantidad	Tarifa		
HD	S/15.00				

TARIFA TOTAL MENSUAL DE EL/LOS SERVICIOS CONTRATADOS (inc. IGV)* (A+B+C)= S/

*El monto total no considera servicios adicionales.

III. TARIFA DE INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN	TECNOLOGIA		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	
Decodificadores incluidos	4K	HD DVR	HD			
en el servicio		HD				
A partir del tercer decodificador		HD				
COSTO TOTAL DE TARIFA DE INSTALACIÓN (D) =					S/	

IV.FORMADEPAGO

Efectivo

Tarjeta de crédito

DIRECTV

CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE SATELITAL POSTPAGO

V. PLAZO DEL CONTRATO

Plazo Indeterminado

Plazo forzoso de 6meses

El contrato a plazo forzoso está sujeto a condiciones económicas o comerciales más ventajosas para el abonado. Una vez concluido el plazo forzoso, el contrato será a plazo indeterminado.

VI. DATOS INFORMATIVOS

A continuación, se detallan los costos por reposición de decodificadores a solicitud del abonado

DESCRIPCIÓN	Deco HD	Deco HD Grabador	Deco 4K Grabador
COSTO	S/ 580	S/ 650	S/ 700

El costo por reconexión del servicio asciende a S/25 soles.

VII. PENALIDADES

Si el contrato de plazo forzoso es resuelto por el abonado o por causas imputables a este, DIRECTV podrá requerirle el pago de una penalidad equivalente a la contraprestación mensual de las tarifas vigentes, multiplicado por el número de meses que faltan para la culminación de dicho plazo forzoso.

VIII. INFORMACIÓN DEL ABONADO

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que el abonado provea al momento de la contratación de el/los servicio(s) y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor el_de_del

DIRECTV Gerente de Legal y Asuntos Regulatorios GIAN MARCO ASENCIO PIMENTEL

Estimado Ahonado:

Firma del Abonado del Abonado

Huella dactilar

DIRECTV CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE SATELITAL POSTPAGO

	POSTPAGO				AUT -	
	FUSIFAGU	Ane	xo 1 : Hoja d	de datos		
Modalidad de venta	: PDV DTV				Código Agente	
Punto de venta		Fech	ia		_Código Cliente	
I. IDENTIFICACIÓN	DEL ABONADO					
Apellidos y Nombres y	//o Razón Soci	al				
Tipos de Identificación	n: DNI	CE PAS	N°		RUC	
Fecha de nacimiento		C	orreo electró	nico		
N° Telefónico	TEL1	-	TEL 2		Nacionalidad	
Dirección de instalació	n		F	Referencia_		
			_Centro Pob	lado		
Departamento		Provincia			Distrito	
Dirección de facturació	òn		_			
Departamento		Provincia_	_Distrito		Representante Legal	
					Identificación	(Representante)
	D		PAS	N°	Nacionalidad	

II. PAQUETE(S) CONTRATADO(S)

A continuación se marcan con una "X" el (los) paquete (s) contratado (s) por el abonado a precio de lista:

Paquete Básico (A)						
Paquetes	Combinación		Video	Audio	Tarifa periódica mensual	
PLATA +	HD	2 HD	132	39	S/106.00	
ORO PLUS	HD	2 HD	170	39	S/134.00	
UKU PLUS	HD DVR	1HDDVR+1HD	170	39	S/149.00	
ORO PLUS 4K	4K	1 4K DVR + 1 HD	177	39	S/175.00	

Paquete Adicional (B)						
Paquetes	Canales		Tarifa periódica mensual			
Adicionales	SD HD					
FOX +	7	6	S/35.00			
HBOMAXHD	9	6	S/35.00			
HOTPACK	2	-	S/40.00			
EXXXOTICO	2	-	S/40.00			

Tarifa mensual de punto prestación adicional (C)					
Tarifa por punto de prestación adicional	Costo mensual	Cantidad	Tarifa		
HD	S/15.00				

TARIFA TOTAL MENSUAL DE EL/LOS SERVICIOS CONTRATADOS (inc. IGV)* (A+B+C)= S/

*El monto total no considera servicios adicionales.

III. TARIFA DE INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN	TECNOLOGIA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
Decodificadores incluidos	4K HD DVR HD			
en el servicio	HD			
A partir del tercer decodificador	HD			
	S/			

IV.FORMADEPAGO

Efectivo

Tarjeta de crédito

Estimado Abonado:

Para consultas y dudas sobre la conexión del servicio DIRECTV, sirva contactarnos al teléfono: (01) 2004-606 o al 0800-10-606

CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE SATELITAL POSTPAGO

V. PLAZO DEL CONTRATO

Plazo Indeterminado

Plazo forzoso de 6meses

El contrato a plazo forzoso está sujeto a condiciones económicas o comerciales más ventajosas para el abonado. Una vez concluido el plazo forzoso, el contrato será a plazo indeterminado.

VI. DATOS INFORMATIVOS

A continuación, se detallan los costos por reposición de decodificadores a solicitud del abonado

DESCRIPCIÓN	Deco HD	Deco HD Grabador	Deco 4K Grabador
COSTO	S/ 580	S/ 650	S/ 700

El costo por reconexión del servicio asciende a S/25 soles.

VII. PENALIDADES

Si el contrato de plazo forzoso es resuelto por el abonado o por causas imputables a este, DIRECTV podrá requerirle el pago de una penalidad equivalente a la contraprestación mensual de las tarifas vigentes, multiplicado por el número de meses que faltan para la culminación de dicho plazo forzoso.

VIII. INFORMACIÓN DEL ABONADO

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que el abonado provea al momento de la contratación de el/los servicio(s) y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor el_ de _____del _____

DIRECTV Gerente de Legal y Asuntos Regulatorios GIAN MARCO ASENCIO PIMENTEL

Firma del Abonado del Abonado Huella dactilar

POSTPAGO ANEXO 1: 2

DIRECTV GARANTÍA

Conste en el presente documento, la contratación del servicio DIRECTV Garantía ("DIRECTV Garantía") celebrado entre DIRECTV PERÚ S.R.L. ("DIRECTV"), y, EL ABONADO, cuyos datos e identificación se indican al culminar el presente documento.

El presente documento se suscribe de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación del Servicio de Distribución de Radiodifusión por cable satelital – Postpago, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- OBJETO DE ACUERDO. Por medio del presente documento, EL ABONADO acepta contratar el servicio DIRECTV Garantía. Para la contratación de DIRECTV Garantía es requisito la contratación del servicio de prestación del servicio de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de difusión directa por satélite de DIRECTV ("EL SERVICIO").

SEGUNDA.- TARIFA DEL SERVICIO DIRECTV GARANTÍA. La tarifa mensual de DIRECTV Garantía asciende a la suma de S/ 13.00 (Trece y 00/100 soles) mensuales incluido IGV, monto que será incluido en el recibo mensual de ELABONADO conjuntamente con la facturación de EL SERVICIO.

TERCERA.- COBERTURA DEL SERVICIO DIRECTV GARANTÍA. DIRECTV Garantía cubre lo siguiente:

CONCEPTO	INCIDENCIA (NOMBRE COMERCIAL)	CON DTV GTIA	SIN DTV GTIA	COBERTURA CON DTV GTIA
CAMBIO DE LUGAR	Cambio de lugar por cada decodificador	S/. 0.00	S/. 40.00	
	Cambio de tamaño de antena a pedido del abonado	S/. 0.00	S/. 40.00	-
	Reposición antena daño/robo, pedido o imputable al abonado	S/. 0.00	S/. 40.00	
	Reubicación antena pedido abonado	S/. 0.00	S/. 40.00	
	Recableado imputable al abonado	S/. 0.00	S/. 40.00	
PEDIDODELCLIENTE	SD/HD Only: Reemplazo	S/. 0.00	S/. 50.00	
(NUEVAS)	DVR: Reemplazo	S/. 0.00	S/. 40.00	1 VEZ CADA 365 DÍAS
	HD DVR: Reemplazo	S/. 0.00	S/. 60.00	
	Reemplazo de LNB, amplificador, antena de aire, multiswitch, extensor, deca BB, Cable HDMI, Cables RCA audio/video, Cables de Poder, fuente de poder, divisores por cada uno de los componentes	S/. 0.00	S/. 40.00	
MUDANZA	Mudanza del servicio	S/. 0.00	S/. 40.00	
DECODIFICADORES (SD/DVR/HD/HD	Canales Abiertos: Reposición por robo	S/. 0.00	S/. 40.00	
DVR/CANALES ABIERTOS)	Canales Abiertos: Reposición por mal uso/ destrucción imputable al abonado	S/. 0.00	S/. 150.00	
TELEVISORES, Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO CONECTADOS AL DECODIFICADOR DE DIRECTV	Seguro contra robo o daño material accidental para televisores, equipos de audio y video conectados al decodificador de DIRECTV.	S/. 0.00	NO APLICA	Sin límite de eventos hasta un monto acumulado anual de S/ 2000 por todos los equipos
TABLETS Y NOTEBOOKS	Seguro contra robo de tablets y notebooks	S/0.00	NO APLICA	

CUARTA.-INICIO DE CÓMPUTO DE PLAZO DE COBERTURA DE DIRECTV GARANTÍA. El cómputo del plazo de inicio de cobertura del servicio DIRECTV GARANTÍA se considera desde la contratación del servicio de DIRECTV Garantía. Dicho plazo puede coincidir con la fecha de instalación de EL SERVICIO.

QUINTA.- PAGO POR SERVICIOS NO CUBIERTOS POR DIRECTV Y GARANTÍA. En cualquiera de los supuestos no cubiertos por DIRECTV Garantía. EL ABONADO declara su aceptación y autoriza a DIRECTV a cargar el monto correspondiente por dicho supuesto en el recibo mensual inmediato siguiente al de la fecha en que se produce el supuesto. En caso EL ABONADO hubiera autorizado el cobro de EL SERVICIO mediante tarjeta de crédito, autoriza expresamente para que el pago señalado en el párrafo precedente sea cargado a su tarjeta de crédito.

SEXTA.- MODIFICACIONES DE LOS SERVICIOS CUBIERTOS POR DIRECTV GARANTÍA.

DIRECTV podrá modificar en cualquier momento los servicios técnicos cubiertos por DIRECTV Garantía, lo que implica el incremento, disminución o incorporación de nuevos servicios técnicos, siempre que dichas modificaciones no sean contrarias a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y se realicen de acuerdo a estas últimas. De no infringir la normativa correspondiente, la información sobre las modificaciones realizadas será actualizada y publicada en la página web de DIRECTV (www.directv.com.pe).

SÉTIMA.- INFORMACIÓN DEL ABONADO.

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que EL ABONADO provea al momento de la contratación del servicio y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Acuerdo el______.

	EL ABONADO	DIRECTV
FIRMA		GIAN MARCO ASENCIO PIMENTEL GERENTE LEGAL Y DE ASUNTOS REGULATORIOS
NOMBRE Y APELLIDOS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N°DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
CÓDIGO CLIENTE		

DIRECTV GARANTÍA

Conste en el presente documento, la contratación del servicio DIRECTV Garantía ("DIRECTV Garantía") celebrado entre DIRECTV PERÚ S.R.L. ("DIRECTV"), y, EL ABONADO, cuyos datos e identificación se indican al culminar el presente documento.

El presente documento se suscribe de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación del Servicio de Distribución de Radiodifusión por cable satelital – Postpago, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- OBJETO DE ACUERDO. Por medio del presente documento, EL ABONADO acepta contratar el servicio DIRECTV Garantía. Para la contratación de DIRECTV Garantía es requisito la contratación del servicio de prestación del servicio de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de difusión directa por satélite de DIRECTV ("EL SERVICIO").

SEGUNDA.- TARIFA DEL SERVICIO DIRECTV GARANTÍA. La tarifa mensual de DIRECTV Garantía asciende a la suma de S/13.00 (Trece y 00/100 soles) mensuales incluido IGV, monto que será incluido en el recibo mensual de ELABONADO conjuntamente con la facturación de EL SERVICIO.

TERCERA.- COBERTURA DEL SERVICIO DIRECTV GARANTÍA. DIRECTV Garantía cubre lo siguiente:

CONCEPTO	INCIDENCIA (NOMBRE COMERCIAL)	CON DTV GTIA	SIN DTV GTIA	COBERTURA CON DTV GTIA
CAMBIO DE LUGAR	Cambio de lugar por cada decodificador	S/. 0.00	S/. 40.00	
	Cambio de tamaño de antena a pedido del abonado	S/. 0.00	S/. 40.00	
	Reposición antena daño/robo, pedido o imputable al abonado	S/. 0.00	S/. 40.00	
	Reubicación antena pedido abonado	S/. 0.00	S/. 40.00	
	Recableado imputable al abandono	S/. 0.00	S/. 40.00	
PEDIDO DEL CLIENTE	SD/HD Only: Reemplazo	S/. 0.00	S/. 50.00	
(NUEVAS)	DVR: Reemplazo	S/. 0.00	S/. 40.00	1 VEZ CADA 365 DÍAS
	HD DVR: Reemplazo	S/. 0.00	S/. 60.00	
	Reemplazo de LNB, amplificador, antena de aire, multiswitch, extensor, deca BB, Cable HDMI, Cables RCA audio/video, Cables de Poder, fuente de poder, divisores por cada uno de los componentes	S/. 0.00	S/. 40.00	
MUDANZA	Mudanza del servicio	S/. 0.00	S/. 40.00	
DECODIFICADORES (SD/DVR/HD/HD	Canales Abiertos: Reposición por robo	S/. 0.00	S/. 40.00	
DVR/CANALES ABIERTOS)	Canales Abiertos: Reposición por mal uso/ destrucción imputable al abonado	S/. 0.00	S/. 150.00	
TELEVISORES, Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO CONECTADOS AL DECODIFICADOR DE DIRECTV	Seguro contra robo o daño material accidental para televisores, equipos de audio y video conectados al decodificador de DIRECTV.	S/. 0.00	NO APLICA	Sin límite de eventos hasta un monto acumulado anual de S/ 2000 por todos los equipos
TABLETS Y NOTEBOOKS	Seguro contra robo de tablets y notebooks	S/0.00	NO APLICA	

CUARTA.-INICIO DE CÓMPUTO DE PLAZO DE COBERTURA DE DIRECTV GARANTÍA. El cómputo del plazo de inicio de cobertura del servicio DIRECTV GARANTÍA se considera desde la contratación del servicio de DIRECTV Garantía. Dicho plazo puede coincidir con la fecha de instalación de EL SERVICIO.

QUINTA.- PAGO POR SERVICIOS NO CUBIERTOS POR DIRECTV Y GARANTÍA. En cualquiera de los supuestos no cubiertos por DIRECTV Garantía. EL ABONADO declara su aceptación y autoriza a DIRECTV a cargar el monto correspondiente por dicho supuesto en el recibo mensual inmediato siguiente al de la fecha en que se produce el supuesto. En caso EL ABONADO hubiera autorizado el cobro de EL SERVICIO mediante tarjeta de crédito, autoriza expresamente para que el pago señalado en el párrafo precedente sea cargado a su tarjeta de crédito.

SEXTA.- MODIFICACIONES DE LOS SERVICIOS CUBIERTOS POR DIRECTV GARANTÍA.

DIRECTV podrá modificar en cualquier momento los servicios técnicos cubiertos por DIRECTV Garantía, lo que implica el incremento, disminución o incorporación de nuevos servicios técnicos, siempre que dichas modificaciones no sean contrarias a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y se realicen de acuerdo a estas últimas. De no infringir la normativa correspondiente, la información sobre las modificaciones realizadas será actualizada y publicada en la página web de DIRECTV (www.directv.com.pe).

SÉTIMA.- INFORMACIÓN DEL ABONADO.

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que el abonado provea al momento de la contratación del servicio y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Acuerdo el______.

	EL ABONADO	DIRECTV
FIRMA		GIAN MARCO ASENCIO PIMENTEL GERENTE LEGAL Y DE ASUNTOS REGULATORIOS
NOMBRE Y APELLIDOS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N°DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
CÓDIGO CLIENTE		



AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE FACTURA/RECIBOELECTRÓNICO

A01 -

Por medio de la presente **EL ABONADO**, cuyos datos figuran en la Hoja de Datos del **CONTRATO DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE EN LA MODALIDAD DE DIFUSIÓN DIRECTA POR SATÉLITE - POSTPAGO** ("Hoja de Datos"), autoriza que DIRECTV PERÚ S.R.L ("DIRECTV") envíe el recibo mensual digitalizado correspondiente al servicio contratado en la **Hoja de Datos** y los servicios adicionales que pudiera contratar al correo electrónico indicado en la Hoja de Datos. En tal sentido, exonera a DIRECTV de la obligación de entrega física e impresa del recibo mensual al domicilió indicado en la Hoja de Datos.

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	DNI CE PASS	N°	
N° SDS			
FECHA		FIRMA DEL ABONADO	

AUTORIZACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO POR COBRO DE INSTALACIÓN Y/O SERVICIO RECURRENTE

Mediante la suscripción de la presente, en mi calidad de **TITULAR DE LA TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO**, cuyos datos se consignan en el presente documento, autorizo a **DIRECTV PERÚ S.R.L. (en adelante "DIRECTV")** a cargar los montos detallados en el presente documento por concepto de costo de instalación y/o servicio recurrente (recibos Postpago por el servicio de **DIRECTV**), en dicha tarjeta; asimismo me comprometo a informar de cualquier cambio, cancelación, vencimiento y cualquier otro, que pudiera afectar la transferencia de fondos para el débito correspondiente.

Los bancos/entidades emisoras quedan excluidos de toda responsabilidad por la continuidad, cantidad y calidad de los servicios que **DIRECTV** brinda.

PUNTO VENTA		N° SDS	FECHA	
IDENTIFICACIÓN DEL ABC	NADO	APELLIDOS Y NOMBRE	S	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		N°		
Nº TELEFÓNICO	TEL. 1	TEL. 2	TEL. 3	
CORREO ELECTRÓNICO				
DATOS DE LA TARJETA				
FRANQUICIA		RCARD	AMEX	
NÚMERO	xxxxxxxxx	x x x x]	
FECHA DE VENCIMIENTO		NTIDAD FINANCIERA		
APELLIDOS Y NOMBRES D	EL TITULAR DE LA TARJETA DE	CRÉDITO Y/O DÉBITO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	DNI CE PASS	N°		
Nº TELEFÓNICO	TEL. 1	TEL. 2	TEL. 3	
CORREO ELECTRÓNICO				
MONTO A DEBITAR POR	INSTALACIÓN:			S/.
		TARIFA MENSUAL SDS	SERVICIOS ADICIONALES	TOTAL
MONTO A DEBITAR POR	SERVICIO RECURRENTE	S/.	S/.	S/

FIRMA DEL ABONADO

FIRMA DEL TITULAR DE LA TARJETA

CONDICIONES DE SERVICIO AUTORIZACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO POR COBRO DE INSTALACIÓN Y/O SERVICIO RECURRENTE

1. La aceptación de la presente solicitud queda supeditada a la aprobación correspondiente del banco y/o entidad emisora, en cuyo caso, hasta que se produzca dicha aprobación, el cliente deberá realizar los pagos correspondientes a través de los otros mecanismos implementados por DIRECTV.

2. El titular de la cuenta deberá informar su deseo de anular o suspender la presente autorización acercándose a un Centro de Atención al Cliente, mediante una llamada grabada o cualquier documento en donde conste una fecha cierta, adjuntando copia de su documento de identidad, en este caso el envío del documento de fecha cierta deberá realizarse en sobre cerrado dirigido a cualquier Centro de Atención al Cliente (CAC) o por teléfono al número 200- 4606 o al correo electrónico: **atencionalcliente@directv.pe** o a su entidad financiera.

3. El débito automático será cargado al cliente el día del vencimiento del recibo correspondiente. En caso DIRECTV no pudiese realizar el débito de la cuenta indicada por el cliente en el presente documento por causas imputables al cliente y/o su entidad bancaria, éste asumirá la responsabilidad del cumplimiento del pago de sus obligaciones frente a DIRECTV.

4. En caso el cliente requiera realizar alguna modificación de la información proporcionada en la presente autorización, éste deberá acercarse a DIRECTV, a través de su Centro de Atención al Cliente, para suscribir una nueva autorización. Queda establecido que el cliente deberá solicitar la modificación con un plazo mínimo de anticipación de Cinco días útiles al vencimiento del recibo corriente. Caso contrario las modificaciones aplicarán para el siguiente recibo.

5. El Cliente acepta que, la presente autorización quedará sin efecto, en caso el cargo recurrente en la cuenta proporcionada por el Cliente, no pueda ser efectuado por sobregiro, bloqueo, suspensión y/o falta de fondos durante 3 meses consecutivos. De ser este el caso, el cliente será responsable de pagar sus recibos pendientes a través de nuestros demás mecanismos de pago.

6. Sin perjuicio de las condiciones aquí descritas, DIRECTV garantiza que la presente autorización ha sido elaborada en el marco la Ley 28556 y su respectivo Reglamento.

7. Cualquier consulta, agradecemos comunicarse al 0800 10 606 desde un teléfono fijo o en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Cliente. El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de Débito Automático.

8. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que el cliente provea al momento de la contratación de el/los servicio(s) y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.



AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE FACTURA/RECIBO ELECTRÓNICO

A01 -

Por medio de la presente EL ABONADO, cuyos datos figuran en la Hoja de Datos del CONTRATO DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE EN LA MODALIDAD DE DIFUSIÓN DIRECTA POR SATÉLITE - POSTPAGO ("Hoja de Datos"), autoriza que DIRECTV PERÚ S.R.L ("DIRECTV") envíe el recibo mensual digitalizado correspondiente al servicio contratado en la Hoja de Datos y los servicios adicionales que pudiera contratar al correo electrónico indicado en la Hoja de Datos. En tal sentido, exonera a DIRECTV de la obligación de entrega física e impresa del recibo mensual al domicilió indicado en la Hoja de Datos. APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	DNI CE PASS		_
N° SDS			
FECHA		FIRMA DEL ABONADO	

AUTORIZACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO POR COBRO DE INSTALACIÓN Y/O SERVICIO RECURRENTE

Mediante la suscripción de la presente, en mi calidad de TITULAR DE LA TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO, cuyos datos se consignan en el presente documento, autorizo a DIRECTV PERÚ S.R.L. (en adelante "DIRECTV") a cargar los montos detallados en el presente documento por concepto de costo de instalación y/o servicio recurrente (recibos Postpago por el servicio de DIRECTV), en dicha tarjeta; asimismo me comprometo a informar de cualquier cambio, cancelación, vencimiento y cualquier otro, que pudiera afectar la transferencia de fondos para el débito correspondiente.

Los bancos/entidades emisoras quedan excluidos de toda responsabilidad por la continuidad, cantidad y calidad de los servicios que **DIRECTV** brinda.

PUNTO VENTA		N° SDS	FECHA	
IDENTIFICACIÓN DEL ABON	NADO	APELLIDOS Y NOMBRES	3	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		N°		
Nº TELEFÓNICO	TEL. 1	TEL. 2	TEL. 3	
CORREO ELECTRÓNICO				
DATOS DE LA TARJETA				
FRANQUICIA	VISA MASTE	RCARD		
		SA DEB. MASTERC	ARD DEB.	
NÚMERO	x x x x x x x x x x			
FECHA DE VENCIMIENTO	E	NTIDAD FINANCIERA		
APELLIDOS Y NOMBRES DE	EL TITULAR DE LA TARJETA DE (CRÉDITO Y/O DÉBITO		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		N°		
Nº TELEFÓNICO	TEL. 1	TEL. 2	TEL. 3	
CORREO ELECTRÓNICO				
MONTO A DEBITAR POR I	NSTALACIÓN:			S/.
		TARIFA MENSUAL SDS	SERVICIOS ADICIONALES	TOTAL
MONTO A DEBITAR POR S	SERVICIO RECURRENTE	s/	S/.	S/

S/.

CONDICIONES DE SERVICIO AUTORIZACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO POR COBRO DE INSTALACIÓN Y/O SERVICIO RECURRENTE

1. La aceptación de la presente solicitud queda supeditada a la aprobación correspondiente del banco y/o entidad emisora, en cuyo caso, hasta que se produzca dicha aprobación, el cliente deberá realizar los pagos correspondientes a través de los otros mecanismos implementados por DIRECTV.

2. El titular de la cuenta deberá informar su deseo de anular o suspender la presente autorización acercándose a un Centro de Atención al Cliente, mediante una llamada grabada o cualquier documento en donde conste una fecha cierta, adjuntando copia de su documento de identidad, en este caso el envío del documento de fecha cierta deberá realizarse en sobre cerrado dirigido a cualquier Centro de Atención al Cliente (CAC) o por teléfono al número 200- 4606 o al correo electrónico: **atencionalcliente@directv.pe** o a su entidad financiera.

3. El débito automático será cargado al cliente el día del vencimiento del recibo correspondiente. En caso DIRECTV no pudiese realizar el débito de la cuenta indicada por el cliente en el presente documento por causas imputables al cliente y/o su entidad bancaria, éste asumirá la responsabilidad del cumplimiento del pago de sus obligaciones frente a DIRECTV.

4. En caso el cliente requiera realizar alguna modificación de la información proporcionada en la presente autorización, éste deberá acercarse a DIRECTV, a través de su Centro de Atención al Cliente, para suscribir una nueva autorización. Queda establecido que el cliente deberá solicitar la modificación con un plazo mínimo de anticipación de Cinco días útiles al vencimiento del recibo corriente. Caso contrario las modificaciones aplicarán para el siguiente recibo.

5. El Cliente acepta que, la presente autorización quedará sin efecto, en caso el cargo recurrente en la cuenta proporcionada por el Cliente, no pueda ser efectuado por sobregiro, bloqueo, suspensión y/o falta de fondos durante 3 meses consecutivos. De ser este el caso, el cliente será responsable de pagar sus recibos pendientes a través de nuestros demás mecanismos de pago.

6. Sin perjuicio de las condiciones aquí descritas, DIRECTV garantiza que la presente autorización ha sido elaborada en el marco la Ley 28556 y su respectivo Reglamento.

7. Cualquier consulta, agradecemos comunicarse al 0800 10 606 desde un teléfono fijo o en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Cliente. El cliente reconoce expresamente que la fecha consignada en la parte superior del presente documento corresponde a la fecha de firma de la autorización de Débito Automático.

8. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que el cliente provea al momento de la contratación de el/los servicio(s) y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.

DIRECTV

CONDICIONES GENERALES

Nombre de la agencia o subagencia A01 -

Código Dealer:

Código de Pto. de Venta:

Fecha: /

<u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN</u> <u>POR CABLE SATELITAL – POSTPAGO.</u>

1. Objeto del contrato.

El objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios (el "CONTRATO") es que DIRECTV PERÚ S.R.L. ("DIRECTV") preste el servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de difusión directa por satélite (el SERVICIO) al ABONADO. Se entenderá perfeccionado el CONTRATO una vez que DIRECTV active el SERVICIO en el domicilio del ABONADO indicado en la Hoja de Datos del CONTRATO que forma parte integrante del mismo (la "Hoja de Datos").

2 Características del servicio.

(i) El SERVICIO consiste en la provisión directa por satélite de un conjunto de señales de audio y/o televisión, para recepción en el domicilio del ABONADO indicado en la Hoja de Datos. Las señales se pueden ofrecer agrupadas en Paquetes de Programación (grupo de canales ofrecidos al público) o en formaindividual.

(ii) Los Paquetes de Programación podránagruparse, entre otros, en Paquetes de Programación Básicos y Paquetes Premium. Los Paquetes de Programación Premium requerirán de un Paquete de Programación Básico para su contratación. El Paquete de Programación contratado por el ABONADO se muestra en la Hoja de Datos.

(iii) Determinadas señales de audio y/o video individuales podrán ofrecerse a través de canales o eventos Pay-Per-View, a la carta, entre otros. Para tener acceso a las señales individuales, el ABONADO deberá contar con un Paquete de Programación Básico contratado; y, pagar el monto adicional por dichos productos o servicios, el que será cargado en el recibo mensual.

EI ABONADO podrá contratar los servicios o productos adicionales y programación Premium. Éstos son independientes y no forman parte del Paquete de Programación Básico contratado. Sin perjuicio de ello, DIRECTV podrá ofrecer servicios gratuitos, por tiempo limitado y a modo experimental. En éste último caso, DIRECTV informa al ABONADO que no será responsable por la provisión de dichos servicios o su continuidad; y, el cese en su provisión no dará derecho al ABONADO a realizar reclamos de ningún tipo por tal motivo.

3. Modalidades de prestación del servicio DIRECTV

(i) La prestación del SERVICIO se regirá con carácter exclusivo por las cláusulas y condiciones establecidas en el CONTRATO, sus Anexos, el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones aprobada mediante la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y sus modificatorias ("Condiciones de Uso"), las mismas que se ponen a disposición del ABONADO en la página Web: <u>www.directv.com.pe</u>, así como también se regirá por lo dispuesto en las disposiciones normativas que regulan la prestación del servicio a las Normas de Televisión de Paga aprobada mediante la Resolución N°064-2018-CD/OSIPTEL.

(ii) DIRECTV informa al ABONADO que podrá modificar las siguientes condiciones del SERVICIO o de los productos y servicios adicionales:

1.- De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y previa comunicación al ABONADO, las señales de programación incluidas en el SERVICIO podrán ser modificadas, manteniendo el número de señales de programación contratadas. Quedando a salvo cualquier derecho que le pudiera corresponder al ABONADO de acuerdo a la legislación vigente, DIRECTV no incurrirá en responsabilidad por el contenido de la programación.

2.- DIRECTV podrá modificar: (i) las condiciones y características del SERVICIO previa aprobación del OSIPTEL de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, debiendo informarlo al ABONADO mediante un encarte con el texto modificado adjunto al recibo o mediante otra comunicación dirigida al ABONADO o mediante la utilización de un mecanismo distinto que OSIPTEL disponga conjuntamente con la aprobación de dicha modificación; y (ii) la retribución conforme con las normas vigentes sobre tarifas, así como en el caso de variacionestributarias.

(iii) El SERVICIO será destinado únicamente para el uso privado del ABONADO y/o su grupo familiar directo. Queda prohibida la transmisión, retransmisión o reproducción total o parcial de cualquiera de los canales, películas, programas televisivos, radiales, periodísticos o noticiosos, música o eventos, a través de ningún medio, incluyendo locales de acceso abierto al público, tales como restaurantes, colegios, hospitales, etc.; ni se podrá utilizar la imagen, la marca o el logotipo de DIRECTV para atraer o promocionar servicios o productos u ofrecer la programación al público en general. Tampoco se podrá utilizar, total o parcialmente, la señal, imagen o programas emitidos por DIRECTV para o en programas POSTPAGO COND. GENERALES 1 de televisión pública o privada de ningún tipo. El incumplimiento de estas disposiciones habilitaría a DIRECTV a suspender y/o cortar los servicios o a retirar los EQUIPOS, siguiendo para tal efecto el procedimiento aprobado por OSIPTEL. DIRECTV también podrá iniciar acciones legales para resarcirse del daño causado.

(iv) DIRECTV informa al ABONADO que en caso fortuito o de fuerza mayor, tales como factores climáticos u otros ajenos a DIRECTV, ocasionalmente se pueden producir fallas en la transmisión y/o recepción del servicio; asimismo, se informa que tales fallas pueden ser inherentes a la tecnología satelital utilizada y por tanto no imputables a DIRECTV, siempre que se haya actuado con la diligencia debida y de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

4. Precio, facturación y pago del servicio DIRECTV.

(i) EIABONADO se compromete a pagar a DIRECTV la tarifa de acceso satelital de los EQUIPOS y la tarifa por punto de prestación adicional, la tarifa de uso de aplicación periódica mensual por los Paquetes de Programación contratados y, en caso corresponda, la tarifa de uso de aplicación periódica mensual por los productos o servicios adicionales contratados que consten en el CONTRATO, en la Hoja de Datos o en sus Anexos.

(ii) La tarifa de acceso al SERVICIO será de S/540.00 soles por el decodificador en HD; de S/650.00 soles por el decodificador HD DVR; y de S/700.00 soles por el decodificador HD 4K, considerando además las promociones de la oferta comercial vigente.

(iii) El ABONADO se compromete a pagar la contraprestación por aquellos productos o servicios que solicite. Del mismo modo, se obliga a pagar las tarifas por traslado de Los EQUIPOS, implementación de puntos de prestación adicionales, reconexión y cualquier otro concepto que pudiese derivarse de la ejecución de la prestación del SERVICIO a que se refiere ELCONTRATO.

(iv) El Paquete de Programación elegido y los productos o servicios adicionales contratados por el ABONADO se facturarán mensualmente, por mes adelantado. Las señales que el ABONADO contrate de forma individual y adicional al paquete contratado (canales "Pay Per View", a la carta, etc.) se facturarán por mes vencido de acuerdo a cada compra y/o contratación realizada.

El no recibir el comprobante de pago mensual en el domicilio o correo electrónico señalado por el ABONADO no lo exime de su responsabilidad del pago puntual de los conceptos incluidos en el comprobante de pagomensual.

(v) El ABONADO deberá pagar mensualmente por el SERVICIO a DIRECTV a más tardar, en la fecha indicada como último día de pago en el comprobante

de pago, a través de cualquiera de las vías de cobro autorizadas por DIRECTV. La mora se producirá por el simple vencimiento del plazo para el pago, sin necesidad de notificación o intimación alguna, generándose a partir de dicho momento el interés correspondiente al que se les aplicará la tasa de interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú.

(vi) EL ABONADO podrá contratar un máximo de 1 punto de prestación adicional para el paquete Plata+ HD y 2 puntos de prestación adicionales para los paquetes Oro + HD, Oro HD DRV y Oro Plus 4K.

5. Equipos.

(i) Con el alta del SERVICIO, el ABONADO recibirá en comodato, de parte de DIRECTV o sus agentes autorizados, los EQUIPOS, los cuales son de propiedad de DIRECTV. Cada uno de los EQUIPOS se compone de un decodificador como mínimo dependiendo del SERVICIO contratado, un control remoto, una antena parabólica, una tarjeta inteligente (smartcard), un amplificador de bajo ruido (LNB o LNBW) y los accesorios SWM (Single WireMultiswitch). Los EQUIPOS podrán prescindir de algunos de sus componentes en los casos en que DIRECTV, el agente designado por esta y/o las circunstancias de la conexión así lo determinen. Los EQUIPOS se instalarán únicamente en la locación acordada en la Hoia de Datos. La instalación la realizará personal de DIRECTV y/o el agente instalador oficial que determine. El ABONADO podría recibir en comodato EQUIPOS o accesorios adicionales de propiedad de DIRECTV.

(ii) Los EQUIPOS y equipamiento adicionales deberán permanecer en la locación de instalación indicada en la Hoja de Datos durante todo el tiempo de provisión del SERVICIO. El ABONADO podrá cambiar la ubicación de los EQUIPOS siempre y cuando cuente con el consentimiento en forma escrita y expresa de DIRECTV. Está absolutamente prohibido, bajo causal de resolución del presente contrato, que el ABONADO preste, ceda, arriende o de cualquier manera pierda la posesión directa de los EQUIPOS.

El ABONADO deberá destinar los EQUIPOS única y exclusivamente a la recepción del SERVICIO en los términos y condiciones que surgen de EL CONTRATO. (iii) El ABONADO no podrá alterar, reemplazar y/o descartar ninguno de los elementos que componen los EQUIPOS.

En especial, se conviene expresamente que el ABONADO no podrá reemplazar la tarjeta inteligente (smart card) por ninguna otra, salvo que dicho cambio hubiese sido dispuesto por DIRECTV.

(iv) Los elementos, así como el mantenimiento y el cuidado de los EQUIPOS para la prestación del SERVICIO son de responsabilidad de DIRECTV. El ABONADO responderá frente a DIRECTV por los daños, deterioros y/o pérdida de los mismos. Sin perjuicio de la responsabilidad que le pudiera corresponder, en caso de

robo, hurto, deterioro y/o pérdida de los EQUIPOS o de

cualquiera de sus componentes, el ABONADO deberá notificar talcircunstancia a DIRECTV dentro de las 24 horas de producido el evento. DIRECTV proveerá el equipamiento de red correspondiente para cada punto de prestación adicional solicitado por el ABONADO.

(v) La instalación de los EQUIPOS se efectuará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario de suscrito el CONTRATO. Sin embargo, dada las características de la instalación, DIRECTV podrá requerir un plazo mayor, para lo cual informará oportunamente al ABONADO de la nueva fecha de instalación. La conformidad de la recepción de los EQUIPOS, instalación y correcto funcionamiento quedará demostrada con la firma de la constancia de instalación.

Si no existieran facilidades técnicas para proceder con la instalación del SERVICIO, DIRECTV informará al ABONADO sobre dicha situación. De darse el caso en el que sea posible realizar la instalación del SERVICIO, pero este requiera de prestaciones adicionales para su realización, se informará al ABONADO sobre los montos adicionales que correspondiere, los mismos que serán cobrados previa autorización expresa del ABONADO.

(vi) El ABONADO está obligado a conservar con total diligencia los EQUIPOS. En caso de fallas o desperfectos de los EQUIPOS y/o su instalación, el ABONADO comunicará a DIRECTV a fin de que ésta le envíe un técnico para realizar la revisión y/o reparación. El costo de los trabajos de revisión v/o reparación de los EQUIPOS será de cargo del ABONADO cuando sean consecuencia de hechos imputables a éste, de acuerdo a los valores vigentes y publicados en la página web de DIRECTV al momento de realizarse dichos trabajos, considerando la desvalorización por el tiempo de uso del EQUIPO y el precio de mercado de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. En ningún caso, el ABONADO podrá requerir servicios de reparación a personas no autorizadas por DIRECTV ni a ningún tercero distinto de DIRECTV.

(vii) Únicamente cuando el ABONADO sea responsable de los daños sufridos en los EQUIPOS y ello haya quedado acreditado, no podrá negarse a la reparación o reposición de los mismos debiendo pagar a DIRECTV los montos de reposición de los EQUIPOS que se detallan en el numeral (ix) de la presente Cláusula.

(viii) El ABONADO autoriza expresamente a DIRECTV, como titular de los EQUIPOS, que, directamente o a través de un tercero autorizado y previa coordinación verifique su estado de conservación en el domicilio de instalación.

(ix) Una vez dado de baja el SERVICIO o resuelto EL CONTRATO, el ABONADO deberá permitir el retiro de los EQUIPOS a DIRECTV, a sola solicitud de ésta y previa coordinación con el ABONADO. Los EQUIPOS deberán estar en perfecto estado de

conservación y mantenimiento, salvo el deterioro normal derivado del uso. Si el ABONADO no permitiera su retiro y devolución a sola solicitud de DIRECTV, si se hubieran extraviado, si su deterioro fuera mayor al normal uso, o si su deterioro fuera de tal magnitud que los EQUIPOS no sean susceptibles de emplearse para la recepción del SERVICIO, el ABONADO deberá pagar a DIRECTV el valor de reposición de los mismos ascendente a: S/580.00 Soles por el decodificador HD Only, S/650.00 Soles por el decodificador HD DVR, S/700.00 soles por el decodificador 4K DVR y S/13.00 Soles por el Sim Card; considerando en todos casos. la desvalorización por el tiempo de uso del EQUIPO y el precio de mercado de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

6. Obligaciones específicas del Abonado.

(i) DIRECTV, previa coordinación con el ABONADO, informará la fecha en que se realizará la instalación y/o activación del SERVICIO. Por su parte, el ABONADO se obliga a permitir que el personal de DIRECTV o sus subcontratistas accedan a los lugares correspondientes a fin de efectuar los trabajos de instalación, conexión satelital, mantenimiento, verificación, reparación, inspección, retiro del SERVICIO, etc. Del mismo modo, se obliga a brindar todas las facilidades necesarias para llevar a cabo dichas labores, de modo tal que DIRECTV pueda realizar sus labores adecuadamente.

7. Plazo – Resolución del contrato. El plazo del contrato podrá ser indeterminado o forzoso según se indique en el Anexo N°1 de EL CONTRATO. Los contratos a plazo forzoso están sujetos a condiciones económicas o comerciales más ventajosas. DIRECTV informará al ABONADO que al vencimiento del plazo forzoso el contrato de ABONADO será a plazo indeterminado. Sin perjuicio de ello:

(i) EL ABONADO podrá resolver el CONTRATO dando por terminado el SERVICIO en cualquier momento y sin invocación de causa, para lo cual deberá comunicar a DIRECTV dicha decisión con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles ni mayor de un (1) mes calendario.

DIRECTV por su parte, podrá resolver el contrato, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso en caso de incumplimiento de las siguientes obligaciones: (1) Falta de pago oportuno de una mensualidad lo que facultará a DIRECTV a suspender, cortar y/o dar de baja el SERVICIO de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Texto único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

(2) En caso el ABONADO manipulara directamente o a

través de terceros Los Equipos o las conexiones efectuadas por DIRECTV o en caso realizara

conexiones adicionales no autorizadas. A tal efecto, se seguirá previamente el procedimiento para la suspensión cautelar y el corte definitivo por uso indebido de los servicios públicos de telecomunicaciones, mediante el procedimiento previamente aprobado por el OSIPTEL.

(3) En caso el ABONADO cediera de cualquier modo o manera el SERVICIO a terceros, compartiera el SERVICIO con terceros, distribuyera la programación, utilizara el SERVICIO en contravención con lo indicado en la cláusula 3 literal (iii) del presente CONTRATO. A tal efecto, se seguirá previamente el procedimiento para la suspensión cautelar y el corte definitivo por uso indebido de los servicios públicos de telecomunicaciones, mediante el procedimiento previamente aprobado por el OSIPTEL.

En caso de resolución del CONTRATO a plazo indeterminado por parte del ABONADO, subsiste la obligación de pago de los importes adeudados y los servicios prestados por DIRECTV hasta la fecha de terminación del CONTRATO. En caso el ABONADO solicite la resolución del CONTRATO a plazo forzoso, el ABONADO deberá asumir el pago de una penalidad equivalente a los cargos mensuales pendientes de pago para la culminación del plazo forzoso.

En caso de baja de conformidad a lo señalado en el inciso (II) numeral 1 del presente apartado, DIRECTV podrá recoger los EQUIPOS entregados en comodato, dándose por resuelto el CONTRATO por culpa o incumplimiento del ABONADO. El ABONADO deberá cancelar: (i) la totalidad del saldo adeudado incluyendo intereses; y, (ii) En caso de corte, la tarifa de reactivación vigente al momento de la solicitud, para que DIRECTV la realice.

En caso de resolución del CONTRATO a plazo forzoso por falta de pago del SERVICIO, el ABONADO deberá pagar una penalidad equivalente a todos los cargos mensuales restantes para concluir el plazo forzoso. Adicionalmente, EL ABONADO deberá pagar todos los importes adeudados y los servicios prestados por DIRECTV hasta la fecha de terminación del contrato. En cualquier caso de resolución o terminación del presente contrato será de aplicación lo señalado en el acápite (ix) dé la Cláusula 5 del presente CONTRATO.

8. Cesión de posición contractual.

El ABONADO acuerda que DIRECTV podrá, en cualquier momento, ceder su posición contractual a favor de empresas matrices, participadas, filiales o subsidiarias. DIRECTV informará al ABONADO dicha cesión a través del envío de una carta al domicilio de instalación y/o de un correo electrónico a la dirección electrónica señalada en la Hoja de Datos.

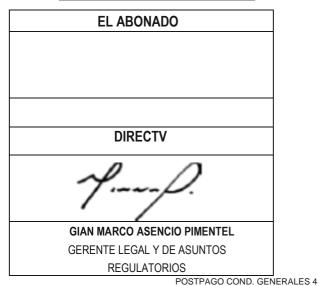
Por su lado, el ABONADO podrá ceder su posición contractual a un tercero. Para ello,

deberá remitirá una comunicación escrita a DIRECTV en la que anexe el acuerdo de cesión contractual (derechos y obligaciones). La aceptación de la cesión de posición

contractual por parte de DIRECTV queda sujeta a lo dispuesto por las Condiciones de Uso. Los costos de traslado de los EQUIPOS o cualquier otro que permita que se le preste el SERVICIO serán de costo del cesionario, lo cuales deberán ser cancelados a DIRECTV dentro de los cinco (5) días calendario de aceptada la cesión. Se entiende que la cesión incluirá las deudas pendientes de pago por parte del ABONADO.

9. Competencia. Para todo efecto contractual, las partes señalan como sus domicilios los que aparecen consignados para cada una de ellas en la Hoja de Datos. El ABONADO deberá informar a DIRECTV, por escrito y con 30 días calendario de anticipación, el cambio de domicilio. En caso de no hacerlo, se considerarán validos los requerimientos y notificaciones que le sean cursados al domicilio consignado en la Hoja de Datos o en el último domicilio conocido por DIRECTV. En todo aquello que no sea competencia exclusiva de OSIPTEL, las partes se someten a la competencia de Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima, sin perjuicio de la competencia de OSIPTEL para la atención de Reclamos de Usuarios.

10. Información del Abonado. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que el cliente provea al momento de la contratación de el/los servicio(s) y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.





CONDICIONES GENERALES

Nombre de la agencia o subagencia A01 -

Código Dealer:

Código de Pto. de Venta:

Fecha: /

1

<u>CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN</u> <u>POR CABLE SATELITAL – POSTPAGO</u>

1. Objeto del contrato.

DIRECTV

El objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios (el "CONTRATO") es que DIRECTV PERÚ S.R.L. ("DIRECTV") preste el servicio público de distribución de radiodifusión por cable en la modalidad de difusión directa por satélite (el SERVICIO) al ABONADO. Se entenderá perfeccionado el CONTRATO una vez que DIRECTV active el SERVICIO en el domicilio del ABONADO indicado en la Hoja de Datos del CONTRATO que forma parte integrante del mismo (la "Hoja de Datos").

2 Características del servicio.

(i) El SERVICIO consiste en la provisión directa por satélite de un conjunto de señales de audio y/o televisión, para recepción en el domicilio del ABONADO indicado en la Hoja de Datos. Las señales se pueden ofrecer agrupadas en Paquetes de Programación (grupo de canales ofrecidos al público) o en formaindividual.

(ii) Los Paquetes de Programación podránagruparse, entre otros, en Paquetes de Programación Básicos y Paquetes Premium. Los Paquetes de Programación Premium requerirán de un Paquete de Programación Básico para su contratación. El Paquete de Programación contratado por el ABONADO se muestra en la Hoja de Datos.

(iii) Determinadas señales de audio y/o video individuales podrán ofrecerse a través de canales o eventos Pay-Per-View, a la carta, entre otros. Para tener acceso a las señales individuales, el ABONADO deberá contar con un Paquete de Programación Básico contratado; y, pagar el monto adicional por dichos productos o servicios, el que será cargado en el recibo mensual.

EI ABONADO podrá contratar los servicios o productos adicionales y programación Premium. Éstos son independientes y no forman parte del Paquete de Programación Básico contratado. Sin perjuicio de ello, DIRECTV podrá ofrecer servicios gratuitos, por tiempo limitado y a modo experimental. En éste último caso, DIRECTV informa al ABONADO que no será responsable por la provisión de dichos servicios o su continuidad; y, el cese en su provisión no dará derecho al ABONADO a realizar reclamos de ningún tipo por tal motivo.

3. Modalidades de prestación del servicio DIRECTV

(i) La prestación del SERVICIO se regirá con carácter exclusivo por las cláusulas y condiciones establecidas en el CONTRATO, sus Anexos, el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones aprobada mediante la Resolución N° 138-2012-CD/OSIPTEL y sus modificatorias ("Condiciones de Uso"), las mismas que se ponen a disposición del ABONADO en la página Web: www.directv.com.pe, así como también se regirá por lo dispuesto en las disposiciones normativas que regulan la prestación del servicio a las Normas de Televisión de Paga aprobada mediante la Resolución N°064-2018-CD/OSIPTEL.

(ii) DIRECTV informa al ABONADO que podrá modificar las siguientes condiciones del SERVICIO o de los productos y servicios adicionales:

1.- De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y previa comunicación al ABONADO, las señales de programación incluidas en el SERVICIO podrán ser modificadas, manteniendo el número de señales de programación contratadas. Quedando a salvo cualquier derecho que le pudiera corresponder al ABONADO de acuerdo a la legislación vigente, DIRECTV no incurrirá en responsabilidad por el contenido de la programación.

2.- DIRECTV podrá modificar: (i) las condiciones y características del SERVICIO previa aprobación del OSIPTEL de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, debiendo informarlo al ABONADO mediante un encarte con el texto modificado adjunto al recibo o mediante otra comunicación dirigida al ABONADO o mediante la utilización de un mecanismo distinto que OSIPTEL disponga conjuntamente con la aprobación de dicha modificación; y (ii) la retribución conforme con las normas vigentes sobre tarifas, así como en el caso de variacionestributarias.

(iii) El SERVICIO será destinado únicamente para el uso privado del ABONADO y/o su grupo familiar directo. Queda prohibida la transmisión, retransmisión o reproducción total o parcial de cualquiera de los canales, películas, programas televisivos, radiales, periodísticos o noticiosos, música o eventos, a través de ningún medio, incluyendo locales de acceso abierto al público, tales como restaurantes, colegios, hospitales, etc.; ni se podrá utilizar la imagen, la marca o el logotipo de DIRECTV para atraer o promocionar servicios o productos u ofrecer la programación al público en general. Tampoco se podrá utilizar, total o parcialmente, la señal, imagen o programas de televisión pública o privada de ningún tipo. El incumplimiento de estas disposiciones habilitaría a DIRECTV a suspender y/o cortar los servicios o a retirar los EQUIPOS, siguiendo para tal efecto el procedimiento aprobado por OSIPTEL. DIRECTV también podrá iniciar acciones legales para resarcirse del daño causado.

(iii) DIRECTV informa al ABONADO que en caso fortuito o de fuerza mayor, tales como factores climáticos u otros ajenos a DIRECTV, ocasionalmente se pueden producir fallas en la transmisión y/o recepción del servicio; asimismo, se informa que tales fallas pueden ser inherentes a la tecnología satelital utilizada y por tanto no imputables a DIRECTV, siempre que se haya actuado con la diligencia debida y de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

4. Precio, facturación y pago del servicio DIRECTV.

(i) EIABONADO se compromete a pagar a DIRECTV la tarifa de acceso satelital de los EQUIPOS y la tarifa por punto de prestación adicional, la tarifa de uso de aplicación periódica mensual por los Paquetes de Programación contratados y, en caso corresponda, la tarifa de uso de aplicación periódica mensual por los productos o servicios adicionales contratados que consten en el CONTRATO, en la Hoja de Datos o en sus Anexos.

(ii) La tarifa de acceso al SERVICIO será de S/540.00 soles por el decodificador en HD; de S/650.00 soles por el decodificador HD DVR; y de S/700.00 soles por el decodificador HD 4K, considerando además las promociones de la oferta comercial vigente.

(iii) El ABONADO se compromete a pagar la contraprestación por aquellos productos o servicios que solicite. Del mismo modo, se obliga a pagar las tarifas por traslado de Los EQUIPOS, implementación de puntos de prestación adicionales, reconexión y cualquier otro concepto que pudiese derivarse de la ejecución de la prestación del SERVICIO a que se refiere ELCONTRATO.

(iv) El Paquete de Programación elegido y los productos o servicios adicionales contratados por el ABONADO se facturarán mensualmente, por mes adelantado. Las señales que el ABONADO contrate de forma individual y adicional al paquete contratado (canales "Pay Per View", a la carta, etc.) se facturarán por mes vencido de acuerdo a cada compra y/o contratación realizada. El no recibir el comprobante de pago mensual en el domicilio o correo electrónico señalado por el ABONADO no lo exime de su responsabilidad del pago puntual de los conceptos incluidos en el comprobante de pago mensual.

(v) El ABONADO deberá pagar mensualmente por el SERVICIO a DIRECTV a más tardar, en la fecha indicada como último día de pago en el comprobante

de pago, a través de cualquiera de las vías de cobro autorizadas por DIRECTV. La mora se producirá por el simple vencimiento del plazo para el pago, sin necesidad de notificación o intimación alguna, generándose a partir de dicho momento el interés correspondiente al que se les aplicará la tasa de interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú.

(vi) EL ABONADO podrá contratar un máximo de 1 punto de prestación adicional para el paquete Plata+ HD y 2 puntos de prestación adicionales para los paquetes Oro + HD, Oro HD DRV y Oro Plus 4K.

5. Equipos.

(i) Con el alta del SERVICIO, el ABONADO recibirá en comodato, de parte de DIRECTV o sus agentes autorizados, los EQUIPOS, los cuales son de propiedad de DIRECTV. Cada uno de los EQUIPOS se compone de un decodificador como mínimo dependiendo del SERVICIO contratado, un control remoto, una antena parabólica, una tarjeta inteligente (smartcard), un amplificador de bajo ruido (LNB o LNBW) y los accesorios SWM (Single WireMultiswitch). Los EQUIPOS podrán prescindir de algunos de sus componentes en los casos en que DIRECTV, el agente designado por esta y/o las circunstancias de la conexión así lo determinen. Los EQUIPOS se instalarán únicamente en la locación acordada en la Hoja de Datos. La instalación la realizará personal de DIRECTV v/o el agente instalador oficial que determine. El ABONADO podría recibir en comodato EQUIPOS o accesorios adicionales de propiedad de DIRECTV.

(ii) Los EQUIPOS y equipamiento adicionales deberán permanecer en la locación de instalación indicada en la Hoja de Datos durante todo el tiempo de provisión del SERVICIO. El ABONADO podrá cambiar la ubicación de los EQUIPOS siempre y cuando cuente con el consentimiento en forma escrita y expresa de DIRECTV. Está absolutamente prohibido, bajo causal de resolución del presente contrato, que el ABONADO preste, ceda, arriende o de cualquier manera pierda la posesión directa de los EQUIPOS.

El ABONADO deberá destinar los EQUIPOS única y exclusivamente a la recepción del SERVICIO en los términos y condiciones que surgen de EL CONTRATO. (iii) El ABONADO no podrá alterar, reemplazar y/o descartar ninguno de los elementos que componen los EQUIPOS.

En especial, se conviene expresamente que el ABONADO no podrá reemplazar la tarjeta inteligente (smart card) por ninguna otra, salvo que dicho cambio hubiese sido dispuesto por DIRECTV.

(iv) Los elementos, así como el mantenimiento y el cuidado de los EQUIPOS para la prestación del SERVICIO son de responsabilidad de DIRECTV. El ABONADO responderá frente a DIRECTV por los daños, deterioros y/o pérdida de los mismos. Sin perjuicio de la responsabilidad que le pudiera corresponder, en caso de robo, hurto, deterioro y/o pérdida de los <u>PAECOUNICENERA</u> de fo

cualquiera de sus componentes, el ABONADO deberá notificar talcircunstancia a DIRECTV dentro de las 24 horas de producido el evento. DIRECTV proveerá el equipamiento de red correspondiente para cada punto de prestación adicional solicitado por el ABONADO.

(v) La instalación de los EQUIPOS se efectuará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario de suscrito el CONTRATO. Sin embargo, dada las características de la instalación, DIRECTV podrá requerir un plazo mayor, para lo cual informará oportunamente al ABONADO de la nueva fecha de instalación. La conformidad de la recepción de los EQUIPOS, instalación y correcto funcionamiento quedará demostrada con la firma de la constancia de instalación.

Si no existieran facilidades técnicas para proceder con la instalación del SERVICIO, DIRECTV informará al ABONADO sobre dicha situación. De darse el caso en el que sea posible realizar la instalación del SERVICIO, pero este requiera de prestaciones adicionales para su realización, se informará al ABONADO sobre los montos adicionales que correspondiere, los mismos que serán cobrados previa autorización expresa del ABONADO.

(vi) El ABONADO está obligado a conservar con total diligencia los EQUIPOS. En caso de fallas o desperfectos de los EQUIPOS y/o su instalación, el ABONADO comunicará a DIRECTV a fin de que ésta le envíe un técnico para realizar la revisión y/o reparación. El costo de los trabajos de revisión y/o reparación de los EQUIPOS será de cargo del ABONADO cuando sean consecuencia de hechos imputables a éste, de acuerdo a los valores vigentes y publicados en la página web de DIRECTV al momento de realizarse dichos trabajos, considerando la desvalorización por el tiempo de uso del EQUIPO y el precio de mercado de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. En ningún caso, el ABONADO podrá requerir servicios de reparación a personas no autorizadas por DIRECTV ni a ningún tercero distinto de DIRECTV.

(vii) Únicamente cuando el ABONADO sea responsable de los daños sufridos en los EQUIPOS y ello haya quedado acreditado, no podrá negarse a la reparación o reposición de los mismos debiendo pagar a DIRECTV los montos de reposición de los EQUIPOS que se detallan en el numeral (ix) de la presente Cláusula.

(viii) El ABONADO autoriza expresamente a DIRECTV, como titular de los EQUIPOS, que, directamente o a través de un tercero autorizado y previa coordinación verifique su estado de conservación en el domicilio de instalación.

(ix) Una vez dado de baja el SERVICIO o resuelto EL CONTRATO, el ABONADO deberá permitir el retiro de los EQUIPOS a DIRECTV, a sola solicitud de ésta y previa coordinación con el ABONADO. Los EQUIPOS deberán estar en perfecto estado de conservación y mantenimiento, salvo el deterioro normal derivado del uso. Si el ABONADO no permitiera su retiro y devolución a sola solicitud de DIRECTV, si se hubieran extraviado, si su deterioro fuera mayor al normal uso, o si su deterioro fuera de tal magnitud que los EQUIPOS no sean susceptibles de emplearse para la recepción del SERVICIO, el ABONADO deberá pagar a DIRECTV el valor de reposición de los mismos ascendente a: S/580.00 Soles por el decodificador HD Only, S/650.00 Soles por el decodificador HD DVR, S/700.00 soles por el decodificador 4K DVR y S/13.00 Soles por el Sim Card; considerando en todos casos, la desvalorización por el tiempo de uso del EQUIPO y el precio de mercado de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

6. Obligaciones específicas del Abonado.

(i) DIRECTV, previa coordinación con el ABONADO, informará la fecha en que se realizará la instalación y/o activación del SERVICIO. Por su parte, el ABONADO se obliga a permitir que el personal de DIRECTV o sus subcontratistas accedan a los lugares correspondientes a fin de efectuar los trabajos de instalación, conexión satelital, mantenimiento, verificación, reparación, inspección, retiro del SERVICIO, etc. Del mismo modo, se obliga a brindar todas las facilidades necesarias para llevar a cabo dichas labores, de modo tal que DIRECTV pueda realizar sus labores adecuadamente.

7. Plazo – Resolución del contrato. El plazo del contrato podrá ser indeterminado o forzoso según se indique en el Anexo N°1 de EL CONTRATO. Los contratos a plazo forzoso están sujetos a condiciones económicas o comerciales más ventajosas. DIRECTV informará al ABONADO que al vencimiento del plazo forzoso el contrato de ABONADO será a plazo indeterminado. Sin perjuicio de ello:

(i) EL ABONADO podrá resolver el CONTRATO dando por terminado el SERVICIO en cualquier momento y sin invocación de causa, para lo cual deberá comunicar a DIRECTV dicha decisión con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles ni mayor de un (1) mes calendario.

(ii) DIRECTV por su parte, podrá resolver el contrato,

de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso en caso de incumplimiento de las siguientes obligaciones: (1) Falta de pago oportuno de una mensualidad lo que facultará a DIRECTV a suspender, cortar y/o dar de baja el SERVICIO de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Texto único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

(2) En caso el ABONADO manipulara directamente o a través de terceros Los Equipos o las conexiones efectuadas por DIRECTV o en caso realizara POSTPAGO COND. GENERALES 7 conexiones adicionales no autorizadas. A tal efecto, se seguirá previamente el procedimiento para la suspensión cautelar y el corte definitivo por uso indebido de los servicios públicos de telecomunicaciones, mediante el procedimiento previamente aprobado por el OSIPTEL.

(3) En caso el ABONADO cediera de cualquier modo o manera el SERVICIO a terceros, compartiera el SERVICIO con terceros, distribuyera la programación, utilizara el SERVICIO en contravención con lo indicado en la cláusula 3 literal (iii) del presente CONTRATO. A tal efecto, se seguirá previamente el procedimiento para la suspensión cautelar y el corte definitivo por uso indebido de los servicios públicos de telecomunicaciones, mediante el procedimiento previamente aprobado por el OSIPTEL.

En caso de resolución del CONTRATO a plazo indeterminado por parte del ABONADO, subsiste la obligación de pago de los importes adeudados y los servicios prestados por DIRECTV hasta la fecha de terminación del CONTRATO. En caso el ABONADO solicite la resolución del CONTRATO a plazo forzoso, el ABONADO deberá asumir el pago de una penalidad equivalente a los cargos mensuales pendientes de pago para la culminación del plazo forzoso.

En caso de baja de conformidad a lo señalado en el inciso (II) numeral 1 del presente apartado, DIRECTV podrá recoger los EQUIPOS entregados en comodato, dándose por resuelto el CONTRATO por culpa o incumplimiento del ABONADO. El ABONADO deberá cancelar: (i) la totalidad del saldo adeudado incluyendo intereses; y, (ii) En caso de corte, la tarifa de reactivación vigente al momento de la solicitud, para que DIRECTV la realice.

En caso de resolución del CONTRATO a plazo forzoso por falta de pago del SERVICIO, el ABONADO deberá pagar una penalidad equivalente a todos los cargos mensuales restantes para concluir el plazo forzoso. Adicionalmente, EL ABONADO deberá pagar todos los importes adeudados y los servicios prestados por DIRECTV hasta la fecha de terminación del contrato. En cualquier caso de resolución o terminación del presente contrato será de aplicación lo señalado en el acápite (ix) dé la Cláusula 5 del presente CONTRATO.

8. Cesión de posición contractual.

El ABONADO acuerda que DIRECTV podrá, en cualquier momento, ceder su posición contractual a favor de empresas matrices, participadas, filiales o subsidiarias. DIRECTV informará al ABONADO dicha cesión a través del envío de una carta al domicilio de instalación y/o de un correo electrónico a la dirección electrónica señalada en la Hoja de Datos.

Por su lado, el ABONADO podrá ceder su posición contractual a un tercero. Para ello, deberá remitir una comunicación escrita a DIRECTV en la que anexe el acuerdo de cesión contractual (derechos y obligaciones). La aceptación de la cesión de posición contractual por parte de DIRECTV queda sujeta a lo dispuesto por las Condiciones de Uso. Los costos de traslado de los EQUIPOS o cualquier otro que permita que se le preste el SERVICIO serán de costo del cesionario, lo cuales deberán ser cancelados a DIRECTV dentro de los cinco (5) días calendario de aceptada la cesión. Se entiende que la cesión incluirá las deudas pendientes de pago por parte del ABONADO.

9. Competencia. Para todo efecto contractual, las partes señalan como sus domicilios los que aparecen consignados para cada una de ellas en la Hoja de Datos. El ABONADO deberá informar a DIRECTV, por escrito y con 30 días calendario de anticipación, el cambio de domicilio. En caso de no hacerlo, se considerarán validos los requerimientos y notificaciones que le sean cursados al domicilio consignado en la Hoja de Datos o en el último domicilio conocido por DIRECTV. En todo aquello que no sea competencia exclusiva de OSIPTEL, las partes se someten a la competencia de Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima, sin perjuicio de la competencia de OSIPTEL para la atención de Reclamos de Usuarios.

10. Información del Abonado. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N°29733) y su Reglamento (D.S. N°003-2013-JUS), los datos personales que el cliente provea al momento de la contratación de el/los servicio(s) y/o durante su prestación, serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. Asimismo, le informamos que mediante el anexo "Condiciones del Tratamiento de Datos Personales", DIRECTV detalla los aspectos relacionados al tratamiento de sus datos personales proporcionados a DIRECTV.

Fecha: _____



ANEXO 3 LISTADO DE CANALES

			LISTA		
NUMERACION	SEÑALES	PLATA +(HD)	ORO PLUS (HD- HD DVR)	ORO PLUS 4K	
128	LMS	1	1	1	
192	Frecuencia Latina	1	1	1	
194	América Television	1	1	1	
195	Panamericana Televisión	1	1	1	
196	ATV+	1	1	1	
197	TV Perú	1	1	1	
198	NEXTV	1	1	1	
199	ATV	1	1	1	
201	OnDIRECTV	1	1	1	
202	Fox	1	1	1	
206	Warner	1	1	1	
207	A&E Mundo	1	1	1	
208	Sony	1	1	1	
209	AXN	1	1	1	
210	AMC	1	1	1	
212	Fox Life	1	1	1	
213	TNT Series	1	1	1	
214	ATRES Series		1	1	
215	Comedy Central		1	1	
216	TBS	1	1	1	
217	FX	1	1	1	
218	Universal Channel	1	1	1	
219	Syfy		1	1	
220	TruTV	1	1	1	
221	¡HOLA! TV	1	1	1	
222	E! Entertainment	1	1	1	
223	Investigation Discovery	1	1	1	
224	Glitz		1	1	
225	Pasiones	1	1	1	
226	Las estrellas	1	1	1	
227	Tlnovelas	1	1	1	
228	Lifetime		1	1	
229	Discovery Home & Health	1	1	1	
230	Más Chic	1	1	1	
231	Telemundo	1	1	1	
232	El Gourmet.com	1	1	1	
233	Food Network	1	1	1	
264	MTV	1	1	1	
269	Quiero Música en mi idioma	1	1	1	
272	HTV	1	1	1	
304	Cartoon Network	1	1	1	
308	Nickelodeon	1	1	1	
312	Disney Channel	1	1	1	
315	Disney Junior	1	1	1	
316	Disney XD	1	1	1	
318	Natgeo Kids	1	1	1	
321	ZooMoo	1	1	1	
330	Discovery Kids	1	1	1	
334	Boomerang	1	1	1	
350	EWTN	1	1	1	

ANALES	5			
351	Canal 21		1	1
352	TBN Enlace	1	1	1
464	PLAYBOY TV			
468	VENUS			
469	XTSY			
470	HUSTLER			
502	TNT	1	1	1
503	Golden	1	1	1
504	ТСМ	1	1	1
505	FX Movies	1	1	1
507	Cinecanal	1	1	1
508	Studio Universal	1	1	1
509	Cinemax	1	1	1
510	Paramount Channel		1	1
513	Sundance Channel		1	1
514	Cine Latino	1	1	1
516	De Película	1	1	1
517	Golden EDGE	1	1	1
518	Space	1	1	1
520	I-Sat	1	1	1
524	НВО			1
525	HBO 2			
526	HBO Plus			
528	HBO Signature			
532	HBO Plus Oeste			
534/302	HBO Family			
538	Max Prime			
540	Max			
541	Max Up			
542	Max Prime Oeste			
552	FOX Series Este			
554	FOX Series Oeste			
556	FOX Family			
557	FOX Comedy			
559	FOX Movies			
560	FOX Classics			
561	FOX Action			
562	FOX Cinema			
502				
600	DIRECTV Sports Portal (No se considera canal de			
000	programación)			
604	Fox Sports	1	1	1
608	Fox Sports 2	1	1	1
609	Fox Sports 3	1	1	1
610	DIRECTV Sports	1	1	1
612	DIRECTV Sports 2	1	1	1
613	DIRECTV Sports +	1	1	1
621	ESPN	1	1	1
625	ESPN 2	1	1	1
626	ESPN 3		1	1
628	Golf Channel Latinoamérica		1	1
629	TyC Sports		1	1
644/677	NBA TV		1	1
704	CNN en Español	1	1	1
704	CNN International	1	1	1
707	CNN Chile		1	1
707	TVN 24 Horas		1	1
710	Bloomberg TV		1	1
.10		STPAGO		

POSTPAGO ANEXO3:1

716				
	Todo Noticias	1	1	1
720	26Noticias	1	1	1
722	Telesur	1	1	1
724	Globovision	1	1	1
725	NTN24		1	1
726	Canal Rural	1	1	1
727	Cable Noticias		1	1
730	National Geographic Channel	1	1	1
732	Discovery	1	1	1
734	Animal Planet	1	1	1
735	Nat Geo Wild	1	1	1
736	Discovery Turbo		1	1
740	Travel & Living Channel	1	1	1
741	Sun Channel	1	1	1
742	History	1	1	1
744	History 2	1	1	1
746	Film & Arts		1	1
760	TVE	1	1	1
762	Antena 3	1	1	1
766	RAI Italia		1	1
768	BBC World News		1	1
770	DW - Latinoamérica		1	1
772	Caracol TV		1	1
773			1	1
			1	1
774	TV Chile			
775	Nuestra Tele		1	1
776	Globo Internacional		1	1
778	RTP Internacional		1	1
782	NHK World		1	1
784	El Trece	1	1	1
786	Telefe Internacional	1	1	1
	Î.			
##	Canales de Radio	9	9	9
##	Sting Rey Music	9 30	9 30	9 30
##	Sting Rey Music			
## 1003	Sting Rey Music DIRECTV 3D	30	30	30
## 1003 1192	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD	30 1	30 1	30 1
## 1003 1192 1194	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD	30 1 1	30 1 1	30 1 1
## 1003 1192 1194 1196	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD ATV+	30 1 1 1	30 1 1	30 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD ATV+ ATV9 HD DIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV	30 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1	30 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD ATV+ ATV9 HD DIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HD	30 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD ATV+ ATV9 HD DIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HD Fox HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD ATV+ ATV9 HD DIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV Fox HD Fox HD Warner HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD ATV+ ATV9 HD DIRECTV HD: ONDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HD Fox HD Warner HD A&E Mundo HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1204 1206 1207 1208	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: ONDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1204 1206 1207 1208 1209	Sting Rey Music DIRECTV 3D Latina HD América Television HD ATV+ ATV9 HD DIRECTV HD: ONDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HD Fox HD Warner HD A&E Mundo HD Sony HD AXN HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: ONDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAXN HDAMC HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: ONDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAXN HDAMC HDFox Life HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212 1213	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAXN HDAMC HDFox Life HDTNT Series HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212 1213 1214	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: ONDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAXN HDAMC HDFox Life HDTNT Series HDATRES HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212 1213 1214 1215	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAXN HDAMC HDFox Life HDTNT Series HDATRES HDComedy Central HD	30 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212 1213 1214 1215 1217	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAXN HDAMC HDFox Life HDTNT Series HDATRES HDFX HDFX HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 </td <td>30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</td> <td>30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</td>	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212 1213 1214 1215 1217 1218	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAXN HDAMC HDFox Life HDTNT Series HDATRES HDFX HDUniversal HD	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 </td <td>30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</td> <td>30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</td>	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212 1213 1214 1215 1217 1218 1219	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: ONDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAMC HDFox Life HDTNT Series HDComedy Central HDFX HDUniversal HDSyfy HD	30 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
## 1003 1192 1194 1196 1199 1201 1204 1206 1207 1208 1209 1210 1212 1213 1214 1215 1217 1218 1219 1221	Sting Rey MusicDIRECTV 3DLatina HDAmérica Television HDATV+ATV9 HDDIRECTV HD: OnDIRECTV HD, DIRECTV SPORTS HDFox HDWarner HDA&E Mundo HDSony HDAMC HDFox Life HDTNT Series HDATRES HDFX HDUniversal HDSyfy HDHOLA TV HD	30 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

			-	
1229	Discovery Home & Health HD	1	1	1
1233	Food Network HD	1	1	1
1264	MTV HD	1	1	1
1304	Cartoon Network HD	1	1	1
1308	Nickelodeon HD	1	1	1
1312/313	Disney Channel HD	1	1	1
1317	Baby TV HD	1	1	1
1330	Discovery Kids HD	1	1	1
1502	TNT HD	1	1	1
1503	Golden HD	1	1	1
1505	FX Movies HD	1	1	1
1507	Cinecanal HD	1	1	1
1508	Studio Universal HD	1	1	1
1509	Cinemax HD	1	1	1
1510	Paramount Channel HD		1	1
1513	Sundance HD		1	1
1515	EuropaEuropa HD		1	1
1518	Space HD	1	1	1
1524	HBO HD			
1525	HBO 2 HD			
1528	HBO Signature HD			
1532	HBO Plus HD			
1534	HBO Family HD			
1542	Max Prime HD			
1552	FOX Series HD			
1556	FOX Family HD			
1557	FOX Comedy HD			
1559	FOX Movies HD			
1561	FOX Action HD			
1562	FOX Cinema HD			
1604	Fox Sports HD	1	1	1
1608	Fox Sports 2 HD	1	1	1
1609	Fox Sports 3 HD	1	1	1
1610	DIRECTV Sports HD	1	1	1
1612	DIRECTV Sports 2 HD	1	1	1
1612	DIRECTV Sports + HD	1	1	1
1620	ESPN HD	1	1	1
1620	ESPN+ HD	1	1	1
1621	ESPN 2 HD	1	1	1
1625	ESPN 3 HD		1	1
1628	Golf Channel HD		1	1
1628			1	1
1629	TyC Sports El Garage TV HD		1	1
1730	Natgeo HD	1	1	1
1731	Discovery Theater HD	1	1	1
1732	Discovery Channel HD	1	1	1
1734	Animal Planet HD			1
1735	NatGeo Wild HD	1	1	1
1738	Discovery World HD		1	1
1740	Travel & Living Channel	1	1	1
1742	History HD	1	1	1
1744	History 2 HD	1	1	1
1762	Antena 3 HD	1	1	1
4000	4K			1
Video		136	178	180
Audio		30	30	30
	Radio	9	9	9
	Total Canales	175	217	21

CONDICIONES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1.- Alcance

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento, el Decreto Supremo 003-2013-JUS, y las normas que las modifiquen o reemplacen (en adelante, la "Normativa de Protección de Datos Personales"), **DIRECTV PERÚ S.R.L.** (en adelante, "**DIRECTV**") desea hacer de su conocimiento, los siguientes aspectos relacionados con sus datos personales:

2.- Identidad y Domicilio del Titular del Banco de Datos Personales

Los datos de carácter personal que se recojan a través del (los) documento (s) detallado (s) en el apartado 3, serán almacenados en el banco de datos del que es titular DIRECTV, domiciliada en Av. Ricardo Palma N° 341, Oficina 1301, Miraflores, Lima, Perú.

La existencia del banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, mediante su inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, con la denominación "Clientes" y el código: RNPDP N° 06423.

Se le informa que, cualquier tratamiento de sus datos personales se ajusta a lo establecido en la Normativa de Protección de Datos Personales.

3.- Finalidad del Tratamiento

DIRECTV tratará los datos personales con la finalidad principal ejecutar el (los) siguiente (s) documento (s):

Contrato de prestación del servicio de distribución de radiodifusión por cable satelital postpago y Condiciones Generales		
Autorización de envío de factura/recibo electrónico.		
Directv Garantía.		
Autorización de débito automático por cobro de instalación y/o servicio recurrente y Condiciones.		

Adicionalmente, usted autoriza a DIRECTV a utilizar su información a efectos de:

 i) Enviarle a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, comunicaciones que contengan publicidad sobre los productos y servicios comercializados por DIRECTV.

Sí acepto

No acept	0
----------	---

 Realizar encuestas de satisfacción, estudios de demanda, de efectividad de medios, entre otros, vinculados con las actividades de DIRECTV.

Sí acepto

No acepto

En caso que usted no acepte el (los) tratamiento (s) adicional (es) de sus datos personales, esto no afectará el tratamiento de sus datos personales para la finalidad principal.

4. Transferencia de Datos Personales y Destinatarios

DIRECTV podrá transferir sus datos personales a las empresas/proveedores listados en la Política de Privacidad de DIRECTV, disponible en la página web de DIRECTV <u>www.directv.com.pe</u>, únicamente para las finalidades contempladas en el presente documento.

En caso existan nuevas empresas/proveedores que pudieran tener acceso o tratar sus datos personales para finalidades consistentes con éste documento, su identidad y domicilio serán actualizados en la referida Política de Privacidad o serán informados a través de correo electrónico u otro medio de contacto facilitado por usted.

5.- Calidad y Plazo de conservación de los Datos Personales

Los datos personales solicitados serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para los que se recogen. Usted garantiza que los datos personales proporcionados, son veraces y se hace responsable de comunicar a DIRECTV cualquier modificación de los mismos. DIRECTV hará los mejores esfuerzos para mantener sus bancos de datos actualizados, pero será su responsabilidad informar a DIRECTV de las modificaciones que a futuro se produzcan a los datos personales entregados.

Sus datos personales se conservarán y serán tratados hasta por el plazo de diez (10) años después de terminada la relación contractual con DIRECTV, conforme a los términos y finalidades expuestos en éste documento. Una vez concluido, sus datos se conservarán bloqueados, no permitiendo su utilización para cualquier otra finalidad, durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad de DIRECTV derivada de alguna disposición legal para preservarlos.

6.- Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

Como titular de sus datos personales, la Normativa de Protección de Datos Personales le otorga el derecho de acceder a los mismos, conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, solicitar sean suprimidos o cancelarlos al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos.

DIRECTV le informa que usted podrá en todo momento revocar el consentimiento otorgado expresamente, tanto como limitar el uso o divulgación de sus datos personales, dirigiendo una solicitud de ejercicio de sus derechos a la siguiente dirección de correo electrónico: **datospersonales@directv.pe**, en los términos que establece el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (incluyendo: nombre como titular del dato personal; domicilio u otro medio para recibir respuesta; documentos que acrediten su identidad o la representación legal; descripción clara y precisa de los datos respecto de los que busca ejercer sus derechos y otros elementos o documentos que faciliten la localización de sus datos personales).

Mediante su firma en la parte final del presente anexo, usted declara haber aceptado cada una de las disposiciones establecidas en el mismo. También declara haber recibido un (1) ejemplar original de éste documento.

	ABONADO	DIRECTV
FIRMA		GIAN MARCO ASENCIO PIMENTEL GERENTE LEGAL Y DE ASUNTOS REGULATORIOS
NOMBRE Y APELLIDOS		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N°DOCUMENTO DE IDENTIDAD		